



ING. YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ
LIC. OCTAVIO AGUAYO GODINA
VOCAL DEL COMITÉ.
P R E S E N T E.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos: 27°, 28°, 29°, 30°, 86-Bis numeral 3 de la Ley de Transparencia, y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios. Se convoca a la celebración de la **SEXTA ASAMBLEA**, con carácter de **ORDINARIA**, del comité de transparencia, misma que tendrá verificativo con fecha del **10 diez de julio del año en curso**, en las instalaciones que ocupa el palacio municipal de Etzatlán, Jalisco, con un horario de las: **12:00 doce horas**, en donde se atenderán los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia, y declaración del Quorum, legal;
- II. Lectura, aprobación, y desarrollo del orden del día;
- III. Análisis, discusión, y en su caso, la confirmación de inexistencia de la información correspondiente a la siguiente información:
 - a) Documento o programa donde se contengan las actas y dictámenes de baja documental 2021-2024 y 2024-2027 (SIC).
 - b) Documento o programa donde se describan las reglas de operación del grupo interdisciplinario de archivos del municipio de Etzatlán 2021-2024 y 2024-2027 (SIC).
 - c) Permiso de bar botanero a nombre de Salvador González **N1-ELIMINADO 373**
- IV. Asuntos varios;
- V. Clausura.

Sin más por añadir, agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ETZATLÁN JALISCO A 10 DIEZ DE JULIO
DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO



C. CARLOS MARTINEZ REYES
PRESIDENTE DEL COMITÉ



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO datos personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con datos personales

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."